

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
ETS 300976 Ed6	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.7.1).	1998-10-01	
ETS 300976 Ed7	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.8.1 Revisión 1996).	1999-03-01	
ETS 300976 Ed8	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.9.1 Revisión 1996).	1999-08-01	
ETS 300976 Ed9	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.10.1 Revisión 1996).	2000-06-01	
ETS 300977 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.4.1).	1997-05-01	
ETS 300977 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.5.1).	1997-10-01	
ETS 300977 Ed3	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.6.1).	1998-01-01	
ETS 300977 Ed4	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.9.1).	1998-10-01	
ETS 300977 Ed5	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.10.1. Revisión 1996).	1998-12-01	
HD 622S1:1996/A2:2005	Cables de energía de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV inclusive, con un particular comportamiento al fuego, destinados a centrales eléctricas.	2005-08-12	

379

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se dispone la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

La disposición final tercera del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable, establece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), publicará, con carácter informativo y mediante resolución del órgano directivo competente en materia de Seguridad Industrial, las especificaciones técnicas u homologaciones técnicas europeas, así como las referencias de las normas armonizadas que hayan sido publicadas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (Hoy Diario Oficial de la Unión Europea)

La Comisión Europea ha publicado, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», C 230 de 20 de septiembre de 2005, las referencias de varias normas armonizadas, lo que debe comunicarse con carácter informativo a los interesados, dado que de acuerdo con el artículo 5.2 del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, anteriormente citado, las instalaciones y sus

infraestructuras, los subsistemas y los constituyentes de seguridad de una instalación construidos con arreglo a las mismas gozan de presunción de conformidad con los requisitos esenciales de dicho Real Decreto.

En su virtud esta Dirección General resuelve disponer la publicación de las normas armonizadas que se indican en el Anexo de esta Resolución en el ámbito de la Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de marzo de 2000 relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 596/2002, de 28 de junio publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea hasta la fecha.

Esta publicación debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de los mecanismos de elaboración previstos en la disposición adicional tercera del Real Decreto 596/2002, anteriormente citado.

La presente Resolución sustituye y anula la Resolución de 24 de junio de 2005 de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas armonizadas que dan presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad de la directiva de transporte de personas por cable

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOUE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor
	Número	Fecha		Código de norma armonizada
EN 1709:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Inspección previa a la puesta en servicio, mantenimiento y ensayos de funcionamiento (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 1709
EN 1908:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos de tensión.	UNE-EN 1908:2005
EN 1909:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Rescate y evacuación.	UNE-EN 1909:2005
EN 12385-8:2002	C-230	2005-9-20	Cables de acero. Seguridad. Parte 8: Cables tractores y portadores-tractores de cordones diseñados para el transporte de personas por cable.	UNE-EN 12385-8:2004
EN 12385-9:2002	C-230	2005-9-20	Cables de acero. Seguridad. Parte 9: Cables cerrados de transporte para instalaciones destinadas al transporte de personas por cable.	UNE-EN 12385-9:2003
EN 12397:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Explotación. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12397
EN 12927-1:2004		2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 1: Criterios de selección de los cables y de sus sujeciones de extremidad.	UNE-EN 12927-1:2005
EN 12927-2:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 2: Coeficientes de seguridad.	UNE-EN 12927-2:2005
EN 12927-3:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 3: Empalme de los cables tractores, portadores-tractores y de remolque de 6 cordones.	UNE-EN 12927-3:2005
EN 12927-4:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 4: Sujeciones de extremidad.	UNE-EN 12927-4:2005
EN 12927-5:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 5: Almacenamiento, transporte, instalación y puesta en tensión. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-5
EN 12927-6:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 6: Criterio de rechazo. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-6
EN 12927-7:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 7: Inspección, reparación y mantenimiento. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-7
EN 12927-8:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables. Parte 8: Ensayos no destructivos por control electromagnético. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12927-8
EN 12929-1:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Requisitos generales. Parte 1: Requisitos aplicables a todas las instalaciones. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12929-1
EN 12929-2:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas – Requisitos generales - Parte 2: Requisitos adicionales para teleféricos que van y vienen sin freno de cabina. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 12929-2
EN 12930:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cálculos.	UNE-EN 12930:2005
EN 13107:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad para el transporte de personas por cable. Obra civil. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 13107
EN 13223:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Accionamientos y otros dispositivos mecánicos. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 13223
EN 13243:2004	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos eléctricos distintos del accionamiento. (Ratificada por AENOR en mayo de 2005).	PNE-EN 13243
EN 13243:2004/AC:2005	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos eléctricos distintos del accionamiento.	PNE-EN 13243
EN 13796-1:2005	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad para el transporte de personas por cable. Vehículos. Parte 1: Enganches, carros, frenos a bordo, cabinas, sillas, coches, vehículos de mantenimiento, arrastre.	PNE-EN 13796-1
EN 13796-2:2005	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad para el transporte de personas por cable. Vehículos. Parte 2: Ensayo de resistencia al deslizamiento de los enganches.	PNE-EN 13796-2
EN 13796-3:2005	C-230	2005-9-20	Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte de personas por cable. Transportadores. Parte 3: Ensayos de fatiga.	PNE-EN 13796-3